ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA FRUIT TALUCA COMFRUTALUCA S.A. CELEBRADA EL 13 DE

MARZO DEL 2018.-

En el cantón La Troncal, provincia del Cañar, a las 9h05 del día 13 de marzo del 2018, en la sala de sesiones de la compañía situada en la calle Alfonso Andrade y calle 25 de agosto, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: a) CARLOS OSWALDO CABRERA CORONEL, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE (267) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 267 votos; y b) JESSENIA TATIANA CABRERA CORONEL, propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 266 votos; c) LUIS FERNANDO CABRERA CORONEL propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE (267) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 267 votos.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de USD 800,00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General ORDINARIA Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el balance presentado por el ejercicio fiscal del año 2017.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe de los administradores por el ejercicio fiscal 2017.

TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2017.

Preside la Junta su titular el señor LUIS FERNANDO CABRERA CORONEL, y como Secretario actúa el Gerente General, señor CARLOS OSWALDO CABRERA CORONEL. El presidente, dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando el Secretario que se encuentra presente el 100% por ciento del capital suscrito y pagado.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidencia declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, en este estado y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad RESUELVE:

UNO: Aprobar el balance presentado por el ejercicio fiscal del año 2017.

DOS: Aprobar el informe de los administradores por el ejercicio fiscal 2017.

TRES: Aprobar el informe del Comisario por el año 2017.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las 10h15. Suscriben la presente acta los socios presentes en sus calidades aceptadas, dejando constancia de que la misma fue grabada en medio magnético. f) Carlos Oswaldo Cabrera Coronel-Accionista – Secretario De La Junta; F) Jessenia Tatiana Cabrera Coronel – Accionista; Luis Fernando Cabrera Coronel – Accionista – Presidente de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente copia de acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.- La Troncal, 13 de marzo del 2018.

> CARLOS OSWALDO CABRERA CORONEL SECRETARIO DE LA JUNTA